HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
13 DIC 2021
Exp. 174857 Letra MR

Expediente	10.918/21
Ordenanza	3.340
Sesión	6° Extraordinaria
Fecha	07/12/2021

ORDENANZA Nro. 3.340 :

VISTO:

El Decreto Nro . 845/19; la Ordenanza Nro. 3085/19, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 845/19 autorizado por Ordenanza Municipal N° 3085/19, se determinó el listado de adjudicatarios de las parcelas afectadas al Programa Plan Familia Propietaria por Ordenanza 3.117/19, correspondientes a los inmuebles ubicados dentro de la identificación catastral: Circunscripción I, Sección B, Quinta 2, Fracción I, Parcela 1ª y Circunscripción I, Sección B, Quinta 2, Manzana 2e, Parcela 2ª de la ciudad de Arrecifes, y se fijó el precio de venta cumpliendo con lo requerido por la Ordenanza 3085/19 (Art.4°).-

Que, cabe ratificar las adjudicaciones dispuestas por ese acto administrativo.

Que, la Ordenanza Nro. 3085 (art. 7) dispuso que el Departamento Ejecutivo debería presentar un informe al Honorable Concejo Deliberante con detalle de los lotes de terrenos vendidos, datos de adquirentes, precios de venta, resumen de pagos y demás circunstancias relacionadas al desarrollo de cada plan de vivienda.

Que, del Decreto N° 845/19 surge el detalle referido en el párrafo precedente, haciéndose constar que los adquirentes se encuentran en proceso de pago del precio, por lo que asimismo corresponde ratificar las adjudicaciones dispuestas por esos actos administrativos.

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Ratifíquense las adjudicaciones dispuestas por el Decreto Nro. 845/19.-

Artículo 2°: Téngase por presentado el informe previsto por el Artículo 7° de la Ordenanza N° 3085.-

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 6º SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Arrecifes, 9 de Diciembre de 2021.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ARRECIFES

FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante